



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de octubre dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00389 00
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA ESCOBAR MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADA: HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA
Y UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.

Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P

Por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 y acto seguido la prevista en el artículo 80 del CPTYSS, el 25 de abril de 2024 a las 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19613625>

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 174 de octubre 19 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria